

## 22591 BANCO DE ESPAÑA

## Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 30 de octubre de 1985

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	160,349	160,751
1 dólar canadiense	117,520	117,814
1 franco francés	20,105	20,156
1 libra esterlina	231,368	231,947
1 libra irlandesa	189,581	190,056
1 franco suizo	74,738	74,925
100 francos belgas	302,489	303,246
1 marco alemán	61,310	61,463
100 liras italianas	9,077	9,100
1 florin holandés	54,313	54,449
1 corona sueca	20,395	20,447
1 corona danesa	16,898	16,941
1 corona noruega	20,390	20,441
1 marco finlandés	28,570	28,642
100 chelines austriacos	872,412	874,596
100 escudos portugueses	97,181	97,425
100 yens japoneses	75,905	76,095
1 dólar australiano	112,886	113,168

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### 22592 RESOLUCION de 18 de octubre de 1985, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Carreteras de Málaga, sobre expropiación forzosa de fincas afectadas por las obras que se citan.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras se ha ordenado iniciar el expediente de expropiación forzosa necesario para la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto: «T.7-MA-395. Variante: CN-340 Cádiz a Barcelona por Málaga. Punto kilométrico 255,350 al 264,200. Tramo: Cala del Moral-Rincón de la Victoria. Término municipal: Rincón de la Victoria. Provincia de Málaga.

Al estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, su aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, siéndole de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, conforme señala el artículo 42. b), del Decreto número 1541/1972.

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, de conformidad con la normativa vigente al efecto, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública para conocimiento general, la relación de bienes y propietarios afectados, con expresión de la superficie que se ocupa en metros cuadrados, clase de terreno y el modo de cómo la expropiación afecta a la finca, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga, «El Diario de la Costa del Sol», «Diario Sur de Málaga» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga).

Segundo.—Señalar las fechas de los días 26, 27 y 28 de noviembre y del día 3 de diciembre próximos, a partir de las nueve horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, sin perjuicio de practicar los reconocimientos de terreno que se estimen pertinentes a instancia de partes, para levantar las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución territorial, pudiendo ir acompañados, si lo estiman oportuno y a su cargo, de Peritos y Notario.

Tercero.—Notificar a los interesados, mediante cédula, el día y hora en que les ha correspondido suscribir el acta previa a la ocupación.

Cuarto.—Publicada la lista mencionada en el apartado primero, y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados podrán formular por escrito, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, paseo de la Farola, 7, Málaga, o el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, las alegaciones que consideren oportunas a los únicos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Málaga, 18 de octubre de 1985.—El Ingeniero Jefe, Juan Brotóns Pazos.—15.968-E (74467).

#### RELACION QUE SE CITA

- Finca número 1. «San Javier, Sociedad Anónima». Referencia: Manuel Pardini Zurita, Balcón, 21, El Candado, Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, propiedad y «Serramar», este, Miguel Fernández Sánchez, y oeste, camino, 30.089. Almendros, olivos e higueras. Parcial.
- Finca número 1. Arrendatario, José Vertedor Ruiz. Huerta, 1, Cala del Moral, Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, «Serramar»; este, Miguel Fernández Sánchez, y oeste, camino. Parcial.
- Finca número 2. Miguel Fernández Sánchez y Miguel Navas Ruiz. Carretera Almería, 7, 52, Cala del Moral, Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, «San Javier, Sociedad Anónima»; este, Alejandro Sánchez Salado, y oeste, San «San Javier, Sociedad Anónima», 2.021. Almendros, olivos e higueras. Parcial.
- Finca número 3. «Serramar, Sociedad Anónima». Cala del Moral, Málaga. Situación: Norte, Miguel Fernández Sánchez; sur, propiedad; este, José Gutiérrez Herraiz, y oeste, «San Javier, Sociedad Anónima», 17.544. Parcial.
- Finca número 4. Javier Santos del Olmo. «Serramar». Parcela 437, Cala del Moral, Málaga. Situación: Norte, Alejandro Sánchez Salado; sur, «Serramar»; este, camino, y oeste, «Serramar», 608. Total.
- Finca número 5. Alejandro Sánchez Salado. Luz de León, 8, La Araña, Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, Javier Santos del Olmo; este, camino, y oeste, Miguel Fernández Sánchez, 261. Parcial.
- Finca número 6. José Gutiérrez Herraiz. Avenida Pintor Sorolla, 75, Málaga. Situación: Norte y sur, «Serramar, Sociedad Anónima»; este, Cueva del Tesoro, y oeste, «Serramar, Sociedad Anónima», 10.205. Parcial.
- Finca número 7. Cueva del Tesoro y Teodoro Galacho López. Cantal Alto, Rincón de la Victoria. Situación: Norte, «Serramar»; sur, propiedad; este, hermanos Villalba, y oeste, José Gutiérrez Herraiz, 1.187. Parcial.
- Finca número 8. Hermanos Villalba Aragonés. Carretera Almería, 13, Rincón de la Victoria, Málaga. Situación: Norte y sur, propiedad; este, Antonio Sala Andrada, y oeste, Cueva del Tesoro, 23.065. Almendros y olivos. Parcial.
- Finca número 9. Antonio Sala Andrada, Ruiz López, 39, Málaga. Situación: Norte y sur, propiedad; este, «Taillefer, Sociedad Anónima», y oeste, hermanos Villalba, 6.555. Almendros y olivos. Parcial.
- Finca número 10. «Taillefer, Sociedad Anónima» y Juan Taillé: Pera, Agustín Heredia, 27, 7.º Málaga. Situación: Norte y sur, propiedad; este, A. Schmutzer, y oeste, Antonio Salas Andrada, 2.982. Parcial.
- Finca número 11. A. Schmutzer. Finca «Los Algarrobos» Rincón de la Victoria, Málaga. Situación: Norte y sur, propiedad; este, José Luis Guerrero, y oeste, «Taillefer, Sociedad Anónima», 3.880. Almendros. Parcial.
- Finca número 12. José L. Guerrero de la Cruz, Comp. Lember Ruiz, 28, 3.º B. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, Remedios Cano Torres; este, hermanos García Moreno, y oeste, A. Schmutzer, 28.724. Almendros y olivos. Parcial.
- Finca número 13. Remedios Cano Torres, Las Palmeras, 6, Rincón de la Victoria, Málaga. Situación: Norte, José L. Guerrero; sur, propiedad, y este y oeste, José L. Guerrero, 582. Almendros y olivos. Parcial.
- Finca número 14. Hermanos García Moreno, Benagalbón, Cortijo «El Estanco», Rincón de la Victoria. Situación: Norte, propiedad; sur, Gabriel Moreno Andrade; este, Antonio J. Moreno Andrade, y oeste, Manuel García Moreno, 4.812. Almendros y olivos. Parcial.
- Finca número 15. Gabriel Moreno Andrade. «El Maimón», Rincón de la Victoria, Málaga. Situación: Norte, hermanos García

- Moreno; sur, propiedad; este, herederos de José Moreno Andrade, y oeste, propiedad, 403. Almendros y olivos. Parcial.
- Finca número 16. Herederos de José Moreno Andrade. Benagalbón. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, hermanos García Moreno; sur, propiedad; este, herederos de José Moreno Andrade, y oeste, propiedad, 5.494. Olivos. Parcial.
- Finca número 17. Manuel García Moreno. Bar «Los Campanilla». Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, herederos de José Moreno Andrade; sur, Francisco García García; este, Dolores García Moreno, y oeste, herederos de José Moreno Andrade, 450. Olivos. Parcial.
- Finca número 18. Dolores García Moreno. Bar «Los Campanilla». Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, herederos de José Moreno Andrade; sur, Francisco García García; este, herederos de José Moreno Andrade, y oeste, Manuel García Moreno, 303. Olivos. Parcial.
- Finca número 19. Francisco García García. Avenida del Mediterráneo, 226. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, Dolores García Moreno, y sur, este y oeste, herederos de José Moreno Andrade, 103. Olivos. Parcial.
- Finca número 20. Dolores García García. Avenida del Mediterráneo, 226. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, herederos de José Moreno Andrade; sur, Manuel García García, y este y oeste, herederos de José Moreno Andrade, 168. Olivos. Parcial.
- Finca número 21. Manuel García García. Avenida del Mediterráneo, 226. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, Dolores García García; sur, propiedad, y este y oeste, herederos de José Moreno Andrade, 132. Olivos. Parcial.
- Finca número 22. Bernardo Gutiérrez Mancilla. Finca «Los Guardas». Arroyo Granadillo. Málaga. Situación: Norte, Manuel García; sur, propiedad; este, Manuel García Moreno, y oeste, herederos de José Moreno Andrade, 719. Olivos. Parcial.
- Finca número 23. Manuel García Moreno. Bar «Los Campanilla». Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte y sur, propiedad; este, Josefa de Haro Quinta, y oeste, Bernardo Gutiérrez Mancilla, 2.620. Olivos. Parcial.
- Finca número 24. Josefa de Haro Quinta. Suárez, 41, 4.º Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, Antonio Moreno García; este, Manuel Anaya Domínguez, y oeste, Manuel García Moreno, 12.188. Almendros y olivos. Parcial.
- Finca número 24. Arrendatario José Gómez Rando. «La Loma-El Maimón». Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, viuda de Antonio Moreno García; este, Manuel Anaya Domínguez, y oeste, Manuel García Moreno, Almendros y olivos. Parcial.
- Finca número 25. Viuda de Antonio Moreno García. «La Loma-El Maimón». Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, Josefa de Haro Quinta; sur, propiedad; este, Josefa de Haro Quinta, y oeste, Manuel García Moreno, 2.746. Olivos. Parcial.
- Finca número 26. Viuda de Miguel Valverde Moreno. «La Loma-El Maimón». Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, sur, este y oeste, Josefa de Haro Quinta, 497. Almendros. Parcial.
- Finca número 27. Herminia García Torres. «La Loma-El Maimón». Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, sur, este y oeste, Josefa de Haro Quinta, 194. Almendros. Parcial.
- Finca número 28. Leonardo Marín Martín. Avenida de la Aurora, 47. Málaga. Situación: Norte y sur, Josefa de Haro Quinta; este, Manuel Anaya Domínguez, y oeste, Josefa de Haro Quinta, 1.830. Almendros. Parcial.
- Finca número 29. Manuel Anaya Domínguez. Bar «Mediterráneo». Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte y sur, propiedad; este, Manuel Martín Fernández, y oeste, Josefa de Haro Quinta, 3.118. Pozo. Parcial.
- Finca número 30. Manuel Martín Fernández. Bar «Mediterráneo». Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte y sur, propiedad; este, Francisco Toro Moreno, y oeste, Manuel Anaya Domínguez, 3.369. Almendros. Parcial.
- Finca número 31. Francisco Toro Moreno. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, José Quiles Anaya; sur, propiedad; este, José Quiles Anaya, y oeste, Manuel Martín Fernández, 2.968. Almendros. Parcial.
- Finca número 32. José Quiles Anaya. San Francisco, 3. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, herederos de Francisco Rodríguez; sur y este, propiedad, y oeste, Francisco Toro Moreno, 6.913. Almendros. Parcial.
- Finca número 33. Herederos de Francisco Rodríguez Simón del Mar. Bar «Ricardín». Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, María Moreno Garrido; sur, José Quiles Anaya; este, María Moreno Garrido, y oeste, José Quiles Anaya, 541. Almendros. Parcial.
- Finca número 34. María Moreno Garrido. «Cortijo Blanco». Torre de Benagalbón. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, José Quiles Anaya; este, José Moreno Garrido, y oeste, herederos de Francisco Rodríguez, 480. Almendros. Parcial.
- Finca número 35. José Moreno Garrido. El Estanco, km. 4. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, José Quiles Anaya; este, C. Benagalbón, y oeste, María Moreno Garrido, 815. Parcial.
- Finca número 36. Herederos de Manuel Martín Carrillo. A. Benagalbón. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, camino; este, propiedad, y oeste, José Quiles Anaya, 1.146. Olivos. Parcial.
- Finca número 37. Manuel Martín Carrillo. A. Benagalbón. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, Adela Martín Fernández; este, propiedad, y oeste, propiedad, 2.239. Parcial.
- Finca número 38. Adela Martín Fernández. Representante, José Díez Martín. Toledo, 119, 4.º C. Madrid. Situación: Norte, Manuel Martín Carrillo; sur, Manuel Martín Carrillo; este, Manuel Martín Carrillo, y oeste, Manuel Martín Carrillo, 208. Parcial.
- Finca número 39. Eduardo Ballesteros Jimena. Arroyo Granadillo. Taller Eléctrico. Rincón de la Victoria. Situación: Norte, camino; sur, propiedad; este, camino, y oeste, propiedad, 50. Almendros. Parcial.
- Finca número 40. Vulcanizados Ortega. Córdoba, s/n. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, camino; sur, propiedad; este, Ayuntamiento, y oeste, propiedad, 107. Parcial.
- Finca número 41. Ayuntamiento. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, Manuel Martín Carrillo; sur, propiedad; este, arroyo Granadillo, y oeste, Manuel Martín Carrillo, 2.142. Parcial.
- Finca número 42. Antonio Villodres Moreno. Arroyo Granadillo. Rincón de la Victoria. Málaga, 268. Parcial.
- Finca número 43. Diego Pérez Alvarado. Arroyo de los Pilonos. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, Antonio Villodres Moreno; sur, Manuel Fernández Carrillo; este, herederos de María Martín Martín, y oeste, arroyo Granadillo, 494. Parcial.
- Finca número 44. Antonio Domínguez Rodríguez. Posa del Mar, bl. G-5.º 2. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, Diego Pérez Alvarado; sur, Manuel Fernández Carrillo; este, Diego Pérez Alvarado, y oeste, Dolores Moreno Rodríguez, 363. Parcial.
- Finca número 45. Manuel Fernández Carrillo. Los Martínez. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, Diego Pérez Alvarado; sur, Dolores Moreno Rodríguez; este, herederos de María Martín, y oeste, Dolores Moreno Rodríguez, 3.365. Higueras. Parcial.
- Finca número 46. Dolores Moreno Rodríguez. Ruiz de Alda, 9, 2.º izq. Málaga. Situación: Norte, Manuel Fernández Carrillo; sur, Manuel Risoto Vázquez; este, propiedad, y oeste, arroyo Granadillo, 165. Parcial.
- Finca número 47. Manuel Risoto Vázquez. Héroes de Sostoa, 83, 3.º 4. Málaga. Situación: Norte, Dolores Moreno Rodríguez; sur, Dolores Moreno Rodríguez; este, Dolores Moreno Rodríguez, y oeste, Dolores Moreno Rodríguez, 182. Parcial.
- Finca número 48. Herederos de María Martín Martín. José Antonio, 2. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, propiedad; este, Trinidad Martín Martín, y oeste, Manuel Fernández Carrillo, 1.544. Almendros. Parcial.
- Finca número 49. Trinidad Martín Martín. Ed. Susana, 1.º C. La Atalaya. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, herederos de Manuel Martín; este, Manuel Molina, y oeste, herederos de María Martín, 2.373. Almendros, olivos. Parcial.
- Finca número 50. Bernardo Rodríguez Villodres. Pedro Romero, bl. 13, 3.º D. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, Manuel Molina; este, Manuel Molina Gutiérrez, y oeste, Trinidad Martín Martín, 3.302. Naranjos, limoneros. Parcial.
- Finca número 51. Herederos de Manuel Martín Carrillo. Representante, José Pérez Postigo. José Antonio. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, Trinidad Martín Martín; sur, propiedad; este, Manuel Molina Gutiérrez, y oeste, Trinidad Martín Martín, 477. Almendros, olivos. Parcial.
- Finca número 52. Manuel Molina Gutiérrez. Representante, Francisco Molina Postigo. C. Benagalbón. Las Casillas. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, Bernardo Rodríguez; sur, propiedad; este, Manuel Martín Fernández, y oeste, Trinidad Martín Martín, 12.097. Parcial.
- Finca número 53. Manuel Martín Fernández. Bar «Mediterráneo». Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, propiedad; este, Rafael Moreno Galacho, y oeste, Manuel Molina Gutiérrez, 214. Parcial.
- Finca número 54. Manuel López Moreno. General Franco, 37. La Cala del Moral. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, propiedad; este, Manuel Martín Carrillo, y oeste, Manuel Martín Fernández, 1.360. Olivos. Parcial.
- Finca número 55. Herederos de Manuel Martín Carrillo. José Antonio. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, viuda

- de Francisco Carrillo; sur, propiedad; este, Manuel Domínguez, y oeste, Rafael Moreno Galacho. 6.127. Olivos. Parcial.
- Finca número 56. Viuda de Francisco Carrillo Carrillo; Representante, Ana Ruiz Rodríguez. C. Benagalbón. Las Torrecillas. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, Manuel Martín Carrillo; este, Emilio Avila González, y oeste, Manuel Martín Carrillo. 698. Olivos. Parcial.
- Finca número 57. Emilio Avila González. Eslava. 2. ático. 29002 Málaga. Situación: Norte, Francisco Carrillo Carrillo; sur, Manuel Martín Carrillo; este, herederos de Manuel Martín Carrillo, y oeste, Francisco Carrillo Carrillo. 341. Olivos. Parcial.
- Finca número 58. Herederos de Manuel Martín Carrillo. Representante, José Pérez Postigo. José Antonio. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, Manuel Domínguez Moreno; este, Manuel Domínguez Moreno, y oeste, Emilio Avila González. 909. Olivos. Parcial.
- Finca número 59. Manuel Domínguez Moreno. C. Benagalbón. R. Granadillo. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, Manuel Martín Carrillo; sur, Manuel Martín Carrillo; este, Manuel Domínguez Moreno, y oeste, Emilio Avila González. 540. Almendros, olivos. Parcial.
- Finca número 60. Manuel Domínguez Moreno. C. Benagalbón. R. Granadillo. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, Salvador Ruiz López; sur, propiedad; este, Manuel Sánchez Reina, y oeste, Manuel Martín Carrillo. 4.170. Almendros, olivos. Parcial.
- Finca número 61. Salvador Ruiz López. Ed. «Sagrado Corazón de Jesús». C. Córdoba. Butano. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, Manuel Domínguez Moreno; este, Francisco Gutiérrez Domínguez, y oeste, Manuel Domínguez Moreno. 1.059. Parcial.
- Finca número 62. Carmen y Francisco Gutiérrez Domínguez. La Marina. Torre de Benagalbón. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, Manuel Sánchez Reina; este, Angel Gutiérrez Domínguez, y oeste, Salvador Ruiz López. 1.152. Parcial.
- Finca número 63. Angeles Gutiérrez Domínguez. C. Benagalbón. Casa Federico. Torre de Benagalbón. Situación: Norte, propiedad; sur, Manuel Sánchez Reina; este, Antonio Salado Triana, y oeste, Carmen Gutiérrez Domínguez. 371. Parcial.
- Finca número 64. Manuel Sánchez Reina. Diego Almofer, 4. Málaga. Situación: Norte, Carmen Gutiérrez Domínguez; sur, propiedad; este, Antonio Salado Triana, y oeste, Manuel Domínguez Moreno. 2.998. Aguacates. Parcial.
- Finca número 65. Antonio y Enrique Salado Triana. La Torrecilla. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, José Villodres; este, propiedad, y oeste, Manuel Sánchez Reina. 2.403. Aguacates. Parcial.
- Finca número 66. José Villodres Moreno. Maestría. 2. 1.º izq. Almenal. Los Angeles. Almería. Situación: Norte, Antonio Salado Triana; sur, Francisco Gutiérrez Domínguez; este, Manuel López Moreno, y oeste, Manuel Sánchez Reina. 2.251. Almendros. Parcial.
- Finca número 67. Francisco Gutiérrez Domínguez. La Torrecilla. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, José Villodres Moreno, sur, propiedad; este, Encarnación Rando Aranda, y oeste, propiedad. 284. Almendros. Parcial.
- Finca número 68. Manuel López Moreno. General Franco. 37. La Cala del Moral. Málaga. Situación: Norte, Manuel Salado Díaz; sur, Encarnación Rando Aranda; este, José Moreno Domínguez, y oeste, José Villodres Moreno. 3.777. Almendros. Parcial.
- Finca número 69. Manuel Salado Díaz. Alamos. 8. Alhaurín de la Torre. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, Manuel López Moreno; este, Rafael Guzmán Salado, y oeste, Antonio Salado Triana. 29. Almendros, olivos. Parcial.
- Finca número 70. Encarnación Rando Aranda. El Higuero. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, Manuel López Moreno; sur, propiedad; este, Josefa Gutiérrez Fernández, y oeste, Francisco Gutiérrez Domínguez. 895. Almendros, olivos. Parcial.
- Finca número 71. Rafael Guzmán Salado. Eugenio Gross, bar. El Alamo. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, José Moreno Domínguez; este, Francisco Galván Berlanga, y oeste, Manuel Salado Díaz. 175. Almendros. Parcial.
- Finca número 72. José Moreno Domínguez. Carretera Benagalbón. Las Cañas. Rincón de la Victoria. Situación: Norte, Rafael Guzmán Salado; sur, Josefa Gutiérrez Fernández; este, Francisco Gutiérrez Domínguez, y oeste, Manuel López Moreno. 3.253. Almendros y olivos. Parcial.
- Finca número 73. Josefa Gutiérrez Fernández. Cortijo «José Madrid». Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, José Moreno Domínguez; sur, propiedad; este, Francisco Gutiérrez Domínguez, y oeste, Encarnación Rando Aranda. 369. Frutales. Parcial.
- Finca número 74. Francisco y Antonio Gutiérrez Domínguez. Carretera Benagalbón. Los Marines. Rincón de la Victoria. Situación: Norte, Francisco Galván Berlanga; sur, propiedad; este, Francisco Gutiérrez Domínguez, y oeste, José Moreno Domínguez. 1.300. Frutales. Parcial.
- Finca número 75. Manuel Domínguez Madrid. Cortijo «Madrid». Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, Francisco Galván Berlanga; este, Aurelia Domínguez Madrid, y oeste, Rafael Guzmán Salado. Frutales. Parcial.
- Finca número 76. Francisco Galván Berlanga. Urbanización «Las Rocas». bloque 9. 6.º I. Málaga. Situación: Norte, Manuela Domínguez Madrid; sur, Francisco y Antonio Gutiérrez Domínguez; este, Aurelia Domínguez Madrid, y oeste, Francisco y Antonio Gutiérrez Domínguez. 505. Frutales. Parcial.
- Finca número 77. Amalia Domínguez Madrid. Cortijo «Madrid». Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, Francisco Gutiérrez Domínguez; este, Manuela Domínguez Madrid, y oeste, Francisco Galván Berlanga. 597. Frutales. Parcial.
- Finca número 78. Antonio Gutiérrez Domínguez. Cortijo «Madrid». Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, María Domínguez Madrid; sur, propiedad; este, María Domínguez Madrid, y oeste, Francisco Gutiérrez Domínguez. 2.061. Parcial.
- Finca número 79. Manuela Domínguez Madrid. Cortijo «Madrid». Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, María Domínguez Madrid; este, María Domínguez Madrid, y oeste, Amalia Domínguez Madrid. 428. Parcial.
- Finca número 80. María Domínguez Madrid. Cortijo «Madrid». Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, Encarnación Domínguez Madrid; este, Encarnación Domínguez Madrid, y oeste, Antonio Gutiérrez Domínguez. 10.907. Frutales. Parcial.
- Finca número 81. Encarnación Domínguez Madrid. Regente. 3. 3.º H. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, propiedad; este, José Ruiz Villalba, y oeste, María Domínguez Madrid. 7.356. Almendros y olivos. Parcial.
- Finca número 82. José Ruiz Villalba. Cortijo «Blanco». Torre de Benagalbón. Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, herederos de Francisco García García; sur, Amalia Domínguez Pérez; este, herederos de Francisco García García, y oeste, Encarnación Domínguez Madrid. 2.181. Almendros y olivos. Parcial.
- Finca número 83. Amalia Domínguez Paz. Cortijo «Blanco». Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, José Ruiz Villalba; sur, José Ruiz Villalba; este, José Ruiz Villalba, y oeste, Encarnación Domínguez Madrid. 15. Parcial.
- Finca número 84. Herederos de Francisco García García. Cortijo «Blanco». Rincón de la Victoria. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, Encarnación Domínguez Madrid; este, herederos de Antonio Paniagua Pérez, y oeste, José Ruiz Villalba. 4.002. Olivos. Parcial.
- Finca número 85. Herederos de Antonio Paniagua Pérez. Avenida de la Candelaria. Benagalbón. Situación: Norte, propiedad; sur, Juan Rodríguez Domínguez; este, Juan Rodríguez Domínguez, y oeste, herederos de Francisco García García. 2.316. Almendros y olivos. Parcial.
- Finca número 86. Encarnación Domínguez Madrid. Regente. 3. 3.º H. Málaga. Situación: Norte, Juan Rodríguez Domínguez; sur, propiedad; este, Juan Rodríguez Domínguez, y oeste, herederos de Francisco García García. 40. Parcial.
- Finca número 87. Juan Rodríguez Domínguez. Los Fernández. Torre de Benagalbón. Situación: Norte, herederos de Antonio Paniagua Pérez; sur, propiedad; este, arroyo «Benagalbón», y oeste, Encarnación Domínguez Madrid. 7.815. Pozo, aguacate y frutales. Total.
- Finca número 88. Emilio y Angel Farina Lombardi. Representante, Jaime Barceló Sierra. Granada. 20. 2.º Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, propiedad; este, viuda de Francisco Moreno Pérez, y oeste, arroyo «Benagalbón». 44.468. Clavetes. Parcial.
- Finca número 89. Viuda de Francisco Moreno Pérez. Calvo Sotelo. Torre de Benagalbón. Situación: Norte, propiedad; sur, José Moreno Domínguez; este, José Moreno Domínguez, y oeste, Emilio Farina Lombardi. 1.316. Almendros y olivos. Parcial.
- Finca número 90. José Moreno Domínguez. Bar «Almellones». Torre de Benagalbón. Situación: Norte, propiedad; sur, José Cano Romero; este, José Cano Romero, y oeste, viuda de Francisco Moreno Pérez. 3.607. Almendros y olivos. Parcial.
- Finca número 91. José Antonio Cano Romero. Bonilla. Torre de Benagalbón. Situación: Norte, Julio Flores Castellanos; sur, propiedad; este, Eduardo Flores Castellanos, y oeste, José Moreno Domínguez. 1.756. Almendros y olivos. Parcial.
- Finca número 92. Julio Flores Castellanos. Las Casillas. Los Rubios. Rincón de la Victoria. Situación: Norte, propiedad; sur, Antonio Flores Castellanos; este, Eduardo Claros Arias, y oeste, José Antonio Cano Romero. 1.388. Aguacates. Parcial.
- Finca número 93. Antonio Flores Castellanos. Las Casillas. Los Rubios. Rincón de la Victoria. Situación: Norte, Eduardo Claros Arias; sur, Eduardo Flores Castellanos; este, Amalia

- Rando Arias, y oeste, José Antonio Claros Romero. 1.960. Aguacates, depósito y caseta. Parcial.
- Finca número 94. Eduardo Flores Castellanos. Las Casillas. Los Rubios. Rincón de la Victoria. Situación: Norte, Antonio Flores Castellanos; sur, propiedad; este, propiedad, y oeste, José Antonio Cano Romero. 181. Aguacates. Parcial.
- Finca número 95. Eduardo Claros Arias. Los Rubios. Rincón de la Victoria. Situación: Norte, propiedad; sur, Antonio Flores Castellanos; este, Guillermo Rando Arias, y oeste, Julio Flores Castellanos. 2.360. Olivos. Parcial.
- Finca número 96. Guillermo Rando Arias. Carretera Colmenar. Marmolista. bloque 6, 6.º, 4. Málaga. Situación: Norte, Eduardo Claros Arias; sur, Amalia Rando Arias; este, hermanos Pacheco Fernández, y oeste, Eduardo Claros Arias. 1.389. Olivos. Parcial.
- Finca número 97. Amalia Rando Arias. La Marina. Torre de Benagalbón. Situación: Norte, Guillermo Rando Arias; sur, Antonio Flores Castellanos; este, hermanos Pacheco Fernández, y oeste, Eduardo Claros Arias. 771. Olivos. Parcial.
- Finca número 98. Hermanos Pacheco Fernández. Plaza del Teatro, 15. Málaga. Situación: Norte, propiedad; sur, propiedad; este, arroyo «San Millán», y oeste, Eduardo Claros Arias. 13.350. Almendros, olivos y frutales. Parcial.
- Finca número 99. Carlos González de la Puerta. San Lorenzo, 27. Málaga. Situación: Norte, arroyo «San Millán»; sur, propiedad; este, arroyo «San Millán», y oeste, hermanos Pacheco Fernández. 9. Limoneros. Parcial.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**22593** *RESOLUCION de 15 de octubre de 1985, de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, por la que se regula la permanencia del Profesorado de Educación General Básica y Bachillerato en el extranjero, para el curso 1986/1987.*

Por cumplirse durante el curso 1986/1987 los plazos por los que fueron nombrados algunos de los Profesores que prestan sus servicios en el extranjero y con objeto de planificar con antelación suficiente el comienzo del curso 1986/1987 y adoptar las medidas que sean aconsejables para atender de la mejor manera la demanda educativa de la población escolar emigrante.

En su virtud, la Presidencia de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles ha resuelto:

### I. Educación General Básica

Primero.—Los Profesores de Educación General Básica que fueron nombrados para plazas en el extranjero a raíz de la convocatoria de 26 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril) y que obtuvieron su primer nombramiento en el periodo que media entre el 1 de septiembre de 1980 y el 31 de agosto de 1981, encontrándose actualmente en situación de comisión de servicio, cesarán en esta situación el 31 de agosto de 1986, sin posibilidad de prórroga.

Segundo.—Los Profesores de Educación General Básica que hubieran obtenido plaza por concurso de méritos en 1983, según convocatoria de 11 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y cuyo nombramiento en comisión de servicio para el periodo mínimo de tres años finaliza al término del curso 1985/1986, podrán optar por la prórroga de tres años que está prevista en la citada convocatoria, mediante instancia dirigida al Presidente de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, según modelo que se especifica (anexo I). Dicha solicitud podrá presentarse durante todo el mes de noviembre en los Servicios Educativos competentes de la Representación Diplomática acreditada en el país de destino que les dará curso a la referida Junta, con el preceptivo informe, antes del día 15 de diciembre de 1985.

Tercero.—Los Profesores de carrera que estando en la situación administrativa a que se hace referencia en el punto anterior, no hayan solicitado prórroga en el plazo mencionado, cesarán en su comisión de servicio al término del curso escolar 1985/1986.

Cuarto.—El Profesorado de Educación General Básica que, una vez cumplido su primer periodo de tres años de actividad docente en comisión de servicio en el extranjero, solicite la prórroga por el segundo periodo de tres años a que tiene opción, no podrá someter dicha solicitud a ningún tipo de condición.

Quinto.—En los casos en que la actividad docente de un Profesor no alcance la eficacia necesaria para justificar la prórroga de su comisión de servicio, la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles adoptará el correspondiente acuerdo a efectos de su cese, a propuesta del Agregado de Educación, previo

informe del Servicio de Inspección Técnica de Educación, dando audiencia al interesado.

Sexto.—Los Profesores actualmente destinados en el extranjero mediante comisión de servicio por un año y que fueron nombrados por primera vez con anterioridad al 1 de septiembre de 1978, tal como preveía la norma 1.13 de la Resolución de 6 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 15), cesarán el 31 de agosto de 1986, sin posibilidad de prórroga.

Séptimo.—Los Profesores de carrera de Educación General Básica, en comisión de servicio en el extranjero, que no tengan destino definitivo en el territorio español, deberán participar en el próximo concurso general de traslados «turno voluntario» que se convoque.

Octavo.—Los Profesores de carrera de Educación General Básica que hubieran de incorporarse al territorio español, por cese en su comisión de servicio, deberán atenerse a lo siguiente:

1. Los Profesores que tienen destino definitivo en España o lo alcanzan en los concursos de traslado del presente curso, se incorporarán a sus respectivas plazas el 1 de septiembre de 1986. Previamente y antes del próximo 30 de mayo deberán comunicarlo por escrito a la Dirección Provincial a que corresponda la plaza que tienen adjudicada.

2. Los Profesores que tienen en España plaza «sin consumir» tendrán que solicitar de la Dirección General de Personal (Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas, calle Marqués de Valdeiglesias, número 1, 28004 Madrid), antes del 30 de mayo de 1986, a través de las Agregadurías de Educación a las Embajadas de España, la oportuna reserva de plaza en la misma localidad, que se concederá con ocasión de vacante (artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957), en caso contrario quedarán adscritos a la Dirección Provincial correspondiente con carácter provisional y con obligación de participar en el primer concurso de traslados.

3. Los Profesores provisionales sin destino definitivo en España, a los que se refiere el punto séptimo de esta Resolución, caso de no obtener plaza en el próximo concurso de traslados, dirigirán instancia a la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia (Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas) solicitando la Comunidad Autónoma a la que deseen ser adscritos para el curso 1986/1987. En la solicitud deberán enumerarse por orden de preferencia varias Comunidades Autónomas y, en su caso, más de una provincia por cada Comunidad. De no existir vacante en ninguna de las Comunidades Autónomas solicitadas, serán destinados por el Ministerio de Educación y Ciencia libremente, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Noveno.—Los Profesores que no hayan cumplido su primer periodo de tres años en comisión de servicio o no hayan agotado su prórroga por el segundo periodo, no podrán renunciar a la misma, salvo por motivos graves justificados y siempre que eleven su petición a la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles y ésta lo apruebe, previo informe del Agregado de Educación.

Caso de que la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles acceda a su reincorporación en España no se les garantiza que puedan ocupar las plazas que tienen adjudicadas en España con carácter definitivo hasta el momento en que cumplan el periodo para el que fueron nombrados.

Autorizada la renuncia, estos Profesores no podrán concursar a plazas dependientes de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles hasta tanto no hubieran prestado un periodo mínimo de tres años ininterrumpidos de servicios en el territorio español.

Décimo.—Los Profesores en el extranjero con nombramiento como interinos que hayan aprobado la oposición al Cuerpo de Educación General Básica en el año 1985, cesarán en su puesto el 31 de agosto de 1986, debiendo incorporarse a la plaza que les corresponda en la provincia en la que realizaron las pruebas del concurso-oposición o en la provincia a la que se les destine.

Undécimo.—Los Profesores numerarios, nombrados en comisión de servicios por un año para el curso escolar 1985/1986, cesarán con fecha 31 de agosto de 1986, pudiendo participar, si reúnen los requisitos exigidos para ello en la convocatoria de la Junta de Promoción Educativa de Emigrantes Españoles de 1986, para la provisión de vacantes en el extranjero.

En ningún caso un Profesor de la modalidad expresada en este punto, es decir, nombrado en comisión de servicio por un año, podrá prorrogar su estancia en el país de destino, cubriendo un puesto docente dependiente de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, si no obtiene plaza en el concurso de méritos que se convoque para el curso siguiente.

Duodécimo.—Los Profesores destinados en comisión de servicios en Australia a raíz de la convocatoria de 13 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), cesarán en su comisión de servicio el 31 de enero de 1987, siéndoles de aplicación para su incorporación en España lo establecido en el punto octavo de esta Resolución.